

Fortalecimiento de la democracia

A iniciativa de Finanzas CN aprueba presupuesto para elecciones primarias y generales de 2021

---Tras varios meses de trabajo se logró consensuar el presupuesto para las tres instituciones que tienen que ver con el proceso democrático, Consejo Nacional Electoral, Tribunal de Justicia Electoral y Unidad de Política Limpia.

Tegucigalpa, 26 de noviembre de 2020. - El Congreso Nacional, aprobó este jueves a iniciativa del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, un decreto orientado a autorizar la asignación del presupuesto al Consejo Nacional Electoral (CNE), fondos que serán utilizados en el desarrollo de los procesos electorales primarios y generales a realizarse en el 2021.

El presupuesto aprobado para el desarrollo de las elecciones primarias y generales de 2021 es de mil 760 millones de lempiras.

En la sesión virtual del Poder Legislativo, la viceministra de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, Roxana Rodríguez, indicó que se trabajó de forma conjunta con los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal de Justicia Electoral y con la Unidad de Política Limpia, es así como a las tres instituciones vinculadas al proceso electoral se les asignaron los recursos pertinentes para llevar a cabo los comicios del próximo año.

Destacó que en el proceso de formulación del proyecto de Presupuesto General de la República 2021 están incluidas las asignaciones para los gastos de funcionamiento de las tres instituciones las cuales fueron consensuadas con antelación.

“En el análisis que se hizo con las tres instituciones, se determinó hacer readecuaciones en el presupuesto dadas las medidas que emitió el Poder Ejecutivo desde el primer trimestre del año, especialmente en la reducción del gasto corriente en aquellas instituciones que no están atendiendo en primera línea la pandemia”, señaló.

La funcionaria, explicó que de esa forma se asegura la partida presupuestaria que ira acorde a la ejecución, las tres entidades tendrán los recursos financieros al momento que se efectúen los procesos de licitación y adquisiciones, todo en coordinación con los técnicos de las instituciones y las autoridades electorales.

Según la iniciativa, este presupuesto será la herramienta que le permitirá al CNE organizar, dirigir, administrar y supervisar los procesos electorales para garantizar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos de elegir y ser electos.

Esta ley tiene como propósito fundamental autorizar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas la asignación presupuestaria de mil 760 millones de lempiras para que el CNE pueda llevar a cabo el próximo proceso electoral.

La asignación de los fondos se hará de la siguiente manera; 344 millones de lempiras en el ejercicio fiscal 2020, y hasta mil 416 millones de lempiras en 2021.

Los procesos de contratación y compras necesarios para llevar a cabo los procesos electorales primarios y generales 2021, se han dificultado debido a la situación de emergencia generada por la COVID-19, por lo que, a cuatro meses para su celebración, la aprobación de este presupuesto fue necesario y urgente.